



El CGPJ concede por primera vez el permiso de maternidad a un juez tras el nacimiento de su hijo por gestación subrogada

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha considerado conforme a la normativa vigente la **concesión de un permiso de maternidad de 16 semanas a un magistrado de Canarias tras el nacimiento de su hijo por [gestación subrogada](#)**. Es la primera vez que el CGPJ, entre cuyas funciones figura el control de legalidad de las decisiones adoptadas por las Salas de Gobierno de los Tribunales, revisa un acuerdo de estas características.

La petición fue cursada por el magistrado, único progenitor del niño, **el pasado 17 de junio y la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias acordó su concesión en su reunión del 3 de julio siguiente**. El acuerdo de la Sala de Gobierno, así como los argumentos expuestos en el mismo, han sido declarados hoy ajustados a la legalidad vigente por la Comisión Permanente.

Tanto la jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo como las del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos han declarado el **derecho a la prestación de maternidad en los supuestos de gestación subrogada**.

Interés superior del menor y protección del vínculo con los padres

En síntesis, argumentan q ...